



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0011188/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita se autorice el dictado del seminario "Historia, Memoria, Patrimonio y Museos", a cargo de la Prof. Noemí Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de seminario, cuenta con el aval del Consejo Asesor de la mencionada Escuela;

Que se adjunta el programa y *curriculum* de la responsable del dictado, que revista en carácter de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en carácter de interina, de la citada Escuela;

Que en el Programa respectivo, se observa que respeta los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de Mayo de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR** el dictado del Seminario "Historia, Memoria, Patrimonio y Museos" a cargo de la **Profesora Noemí CORDOBA**, legajo 27691, en su condición de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en carácter de interina, de la Escuela de Historia, como así también autorizar el desempeño de la **Profesora María José BECERRA**, legajo 35206, y del **Profesor Diego BUFFA**, legajo 37437, como docentes coordinadores del mencionado seminario, en su condición de Profesores de la Escuela de Historia.

**ARTÍCULO 2º.** La aprobación para el dictado del Seminario indicado en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.




Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades


//

EXP-UNC: 0011188/2015

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° **165**  
CR

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES